	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: NIDIA CAROLINA BENAVIDES QUIROGA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BOGOTA D.C	FECHA	06/12/2023	REGIONAL	Distrito Capital	20627250
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		Calle 15 # 31-42 Centro para la Industria de la Comunicación Grafica				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.5506640 de 03 de noviembre de 2023				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	JOHN EDURAD HURTADO HERNANDEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X		
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	JOHN EDUARD HURTADO HERNANDEZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	GINA PAOLA HERRERA ESPITIA *Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.*	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	LUIS ALEJANDRO URREGO MAHECHA	
CONTABILIDAD	X	DIANA MARCELA PAIPA ACEVEDO	
TESORERIA	X	MIGUEL ANGEL LOPEZ QUIROGA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	DIANA YADIRA CASTRO RUSSI	
BIBLIOTECA	X	DERLY MIRYAM SILVA HERNANDEZ	
CONTRATACION	X	FRADNEDY ANDRES RAMIREZ GARCIA	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	DIANA YADIRA CASTRO RUSSI	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 20627250 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2023 a las 17:06:49

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.